



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2004
Español
Original: inglés

04-20951*0420951*

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en cuestiones de interés fundamental y otras medidas e iniciativas: el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros

Declaración presentada por el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, la Asociación Internacional Soroptimista y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; y por la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2004/1.



Las cinco organizaciones miembros del Proyecto 5-0, a saber, la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, la Asociación Internacional Soroptimista y Zonta International, reconocidas todas ellas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, comparten los objetivos comunes de promover los derechos humanos de la mujer en todo el mundo y trabajar para mejorar su situación en las esferas jurídica, política, económica, educacional, profesional y de la salud.

Más de 55 años después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, las mujeres de todo el mundo aún siguen luchando por lograr la igualdad de derechos y la dignidad de todos los seres humanos consagradas en el artículo 1 de la Declaración.

Acabamos de celebrar el décimo aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que tuvo lugar en Viena, en la que los derechos humanos de la mujer pasaron a ocupar el primer plano dentro del programa mundial, pero en muchas partes del mundo no hay todavía suficiente voluntad política para cumplir los compromisos contraídos. La desigualdad entre los géneros sigue afectando profundamente en las mujeres, los niños, las familias y las comunidades de todo el mundo.

Los hombres desempeñan un papel decisivo en el logro de la igualdad entre los géneros, pues, en la mayoría de las sociedades, son ellos los que ejercen el poder preponderante en todas las esferas de la vida. Sólo mediante una alianza basada en la responsabilidad y el poder compartidos se podrán eliminar todos los obstáculos que impiden la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada y conseguir su integración plena y en pie de igualdad con el hombre en la vida económica, social y cultural, y en la adopción de decisiones políticas.

Un elemento esencial de la participación de hombres y niños en la promoción de la igualdad entre los géneros debe ser el compromiso de combatir los estereotipos tradicionales asignados socialmente a cada sexo en la familia y la comunidad. Puesto que los niños aprenden ante todo observando, es importante que los hombres y las mujeres compartan las responsabilidades y las decisiones, que las niñas y los niños asuman por igual las obligaciones familiares, y que se respeten la valía y las aspiraciones de cada adulto y de cada menor. Los dirigentes comunitarios, que son casi siempre hombres, deberían apoyar enérgicamente la igualdad dentro de la familia, fomentar la participación de la mujer en las decisiones de la comunidad y censurar con firmeza todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Los hombres deben denunciar las prácticas nocivas, como el aborto según el sexo del feto, la mutilación genital femenina y los denominados asesinatos por motivos de honor, así como todas las formas de violencia ejercida contra las mujeres y niñas en el hogar, hasta que desaparezcan esas violaciones de los derechos de la mujer.

La educación es un arma poderosa para lograr la igualdad entre la mujer y el hombre, y la enseñanza primaria universal es el segundo de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los hombres, en sus diversas funciones dentro de los gobiernos, las comunidades y las familias, deben ser adalides de la educación de las niñas como máxima prioridad. Teniendo en cuenta que los alumnos siguen configurando el papel que les asigna la sociedad durante toda su educación, es preciso que los docentes, los planes de estudio y la cultura social en el entorno del aula fomenten y refuercen la no discriminación y la igualdad de género.

Hay que enseñar a los varones jóvenes a respetar la libre determinación de la mujer y a compartir con ella las responsabilidades relacionadas con la paternidad y el comportamiento sexual y reproductivo. En especial hay que insistir en el comportamiento de los hombres adultos y adolescentes con miras a detener la propagación de la epidemia de VIH/SIDA.

Los dirigentes a todos los niveles, así como los padres y educadores, deben promover modelos masculinos de conducta que sean positivos y ayuden a los niños a convertirse en adultos que respeten plenamente a la mujer. Un concepto de masculinidad menos rígido y estereotipado fomenta los amplios cambios sociales y culturales que conlleva el logro de la igualdad de género, crea nuevas opciones para los hombres y los niños y probablemente les beneficie desde el punto de vista psicológico.

En cuanto a los derechos humanos, los hombres adultos y adolescentes deben encarar con urgencia la catástrofe que representa la explotación sexual de mujeres y niñas, que incluye la prostitución, la trata sexual, el negocio de compra de esposas por la Internet, la pornografía y el turismo sexual, pues son ellos quienes están creando la demanda de ese negocio sexual a nivel mundial. Los gobiernos y todos los sectores de la sociedad deben combatir enérgicamente la delincuencia organizada, la corrupción gubernamental y las políticas económicas que respaldan esas violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas.

Los hombres, principales mediadores en las negociaciones y la reconstrucción después de los conflictos, deben asegurar que la mujer tenga idéntica participación en todos los aspectos del proceso de paz, para que la igualdad de género sea un elemento central en el desarrollo de las estructuras legislativas, judiciales, políticas, electorales, económicas y sociales y en la consolidación de una paz duradera.

Puesto que los hombres desempeñan un papel dominante en la elaboración de las políticas industriales, tienen que asumir una función de liderazgo para cambiar la división del trabajo basada en el género y establecer nuevas estructuras económicas donde las mujeres y los hombres gocen del mismo trato, sueldo y poder. Para alentar a los hombres a asumir una función activa en la familia y compartir las responsabilidades del hogar es preciso formular, promover y aplicar medidas como la atención a los hijos y familiares a cargo, la licencia de paternidad y los horarios de trabajo flexibles para hombres y mujeres. Además, no se debe tolerar que se explote ni acose a las trabajadoras.

Como los hombres por sí solos no cambiarán automáticamente ciertos comportamientos y actitudes que están muy arraigados, corresponde a los gobiernos la responsabilidad primordial de iniciar y fortalecer políticas y programas encaminados a proteger los derechos de la mujer como derechos humanos y promover una sociedad que respete la igualdad entre los géneros. Además, en sus propios procesos institucionales, los gobiernos deben procurar eliminar las inveteradas jerarquías basadas en el género, promover el equilibrio entre los géneros dentro de los órganos y procesos de adopción de decisiones y dar a conocer el compromiso con la igualdad de género de los hombres que ocupan puestos de mayor categoría, como estrategias para fomentar la igualdad entre la mujer y el hombre. Es preciso reunir, analizar y utilizar datos estadísticos desglosados por sexo y edad para formular políticas destinadas a resolver los problemas urgentes que plantea la desigualdad por motivos de género.

Es esencial que los hombres no se limiten a ocupar el segundo plano en los foros y conferencias de la mujer donde se debatan las políticas de igualdad de género, sino que hay que alentarlos a que asistan a esas reuniones y expongan sus ideas, así como sus preocupaciones, problemas, intereses y aspiraciones, que son parte integral del avance futuro hacia la igualdad de género.

Como padres, hijos, compañeros, hermanos, familiares y amigos, a los hombres y niños les interesa que las mujeres reciban mejor instrucción y atención a la salud y que exista un sistema de igualdad entre los géneros que no restrinja ni perjudique la vida de las mujeres y niñas. Es preciso dar expresión y difusión a los intereses colectivos de mujeres y hombres y de forma adecuada a cada país y contexto con miras a propiciar un mundo mejor y más equitativo.
